

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**CERCEDILLA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación y no habiendo sido posible la realización de la misma. Se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Expediente: 33/2010.
- Tipo de trámite: decretos de Alcaldía 273 de 2010, de baja de caducidad de inscripción padronal ficheros H28038IA.B09 y H28038IA.110.
- Interesados: doña Roxana Yosselin Castillo, don Ilyas Saoud Benchagra, doña Beatriz Lopes Zambello, don Said Sahbi y doña Mariam Abida.

Lo que se le comunica a los interesados, significándoles que el expediente se encuentra a su disposición en estadística durante el plazo de quince días hábiles.

Cercedilla, a 6 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(02/7.735/10)